



Las Asociaciones Médicas, Colegios y Consejos ¿La extinción de la Conacem?



**DR. CARLOS
CASTILLO
RANGEL**

COLUMNA INVITADA

Como médicos tenemos el compromiso de salvaguardar la vida de los pacientes, pero no obstante abre el camino a construir las condiciones que nos permitan desempeñar dicha función y así forjar no solo médicos sino líderes de la medicina. Misma razón que le ha dado vida a "Asociaciones Médicas, Colegios y Consejos", que tienen reconocimiento por la "Dirección General de Profesiones" y dependen de la Secretaría de Educación Pública (SEP) que en los últimos años incrementaron presencia con la presentación de iniciativas y políticas públicas.

Pero no obstante, también en el sexenio con impulso originado en el Partido de Acción Nacional (PAN), del ex presidente Felipe Calderón Hinojosa, se abrió camino para crear el Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas (Conacem), que absorbe algunas atribuciones de los Consejos acreditados ante la SEP, pero no en su totalidad. Lo que deja un vacío legal al momento de las certificaciones, ya que la Conacem no cuenta con todas las atribuciones para realizar las mismas, entre otras actividades fundamentales. Lo que abre paso a una pregunta: ¿Es realmente necesario tener dos entes que cumplen con funciones similares?

Razonamiento que hace que el presidente Andrés Manuel López Obrador, en 2020 cumpla con su promesa al gremio médico dando como resultado que ahora sea necesario devolverle la cer-

tificación médica a la SEP. Para esto se presentó el proyecto para modificar el Artículo 81 de la Ley General de Salud, mismo que a través de una votación en la Cámara de Senadores se aprobó la propuesta y fue turnada para su revisión a la Cámara de Diputados, quedando inconcluso el procedimiento y en espera de que sea descongelado.

Por lo anterior, los Colegios siguen teniendo ante la SEP atribuciones de supervisar los conocimientos, habilidades, destrezas, aptitudes y calificación de la pericia que se requiere para la certificación o recertificación médica, cumpliendo con el mandato constitucional de evaluar el ejercicio médico.

Destacar que en este camino es importante distinguir qué paralelo existen asociaciones médicas sin fines de lucro que están creadas para crear eventos y cursos académicos, de las organizaciones con fines de protección gremial, como es el caso de los Colegios que tienen legalmente las atribuciones de defender y vigilar el ejercicio profesional ante la SEP y otras instancias. Así como diferenciar los consejos que solo tiene la finalidad de certificar y evaluar en un momento dado a médicos especialistas en un evento y cada cinco años, dependiendo de la especialidad y que estos dependen de la Conacem.

Por lo que se abre un tema de debate que involucra al sector salud y el gremio médico, público y privado a revalorar la importancia de los Colegios, quienes ya están regulados y cuentan con el reconocimiento de la SEP, para que sustituyan y puedan tener injerencia en la toma de decisiones que marcaran un cambio derivado de las iniciativas que plantea la 4T, encaminados a mejorar la salud de los mexicanos.

Tema que no puede seguir congelado y menos con la experiencia de la pandemia de coronavirus (COVID-19), que evidenció la falta de resiliencia con la



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
DIARIO ContraRéplica <small>FORO DE INVESTIGACIÓN</small>	11	16/08/2022	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

que se enfrentó.

- Fundador y presidente del Colegio Nacional de Neurocirugía A.C.
Profesor Titular del Curso de Neurocirugía en el ISSSTE.